

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28633 MONTE HERMOSO, S.A.

Se convoca a los accionistas de la entidad Monte Hermoso, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 2012, a las 17:30 horas, en las oficinas del Notario don Antonio Luis Reina Gutiérrez, sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 104 (1.º izquierda), en primera convocatoria, y el día 5 de diciembre de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias en un importe de 1.000.000 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 de acciones nominativas, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 2.786.675 a 7.786.674, ambos inclusive.

Segundo.- Delegación de facultades al Administrador Único para que, verificados los desembolsos efectivamente realizados, modifique la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales y asigne a cada accionista las nuevas acciones suscritas y desembolsadas.

Tercero.- Creación de una página web corporativa y modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe del órgano de administración sobre tal extremo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la

publicación de la convocatoria.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- El Administrador Único, Solothun Corporation, S.L. y en su nombre, doña Fe Castrillo Sánchez.

ID: A120074540-1